



República de Panamá
Órgano Judicial

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PLENO

ACUERDO No. 24
De 13 de enero de 2022

Que declara vacantes posiciones de Defensores Públicos Distritales del Instituto de la Defensa Pública, a nivel nacional.

En la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de enero de 2022, se reunió el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el acto, la Magistrada Presidenta, **María Eugenia López Arias**, hizo uso de la palabra para someter a consideración la declaratoria de vacantes de las posiciones de Defensores Públicos Distritales del Instituto de la Defensa Pública, a nivel nacional, a fin de proceder a llenarlas a través de los procedimientos que establece la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, que regula la Carrera Judicial.

CONSIDERANDO:

Que atendiendo lo dispuesto en la normativa vigente corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, como unidad nominadora, la declaratoria de las vacantes de las posiciones de Defensores Públicos Distritales del Instituto de la Defensa Pública a nivel nacional y su comunicación al Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública, para que éstas sean ocupadas a través de los procedimientos que establece la Ley 53 de 27 de agosto de 2015.

Para lograr poner en ejecución la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, que regula la Carrera Judicial, en esta oportunidad se declararán vacantes los cargos y posiciones de Defensores Públicos Distritales del Instituto de la Defensa Pública, actualmente ocupados interinamente, para que se realice un proceso sistemático de reclutamiento y selección por méritos y demostración de competencias.

Sometida la propuesta de la Magistrada Presidenta a la consideración de los presentes, esta recibió el voto unánime de los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia y, en consecuencia,

Acuerdo No. 24 de 13 de enero de 2022, Que declara vacantes posiciones de Defensores Públicos Distritales del Instituto de la Defensa Pública, a nivel nacional.



ACUERDA:

PRIMERO: DECLARAR vacantes las siguientes posiciones de Defensor Público Distrital del Instituto de la Defensa Pública, a nivel nacional:


#	Distrito Judicial	Pos.	Cargo	Dependencia
1	PRIMER DISTRITO JUDICIAL	1632	Defensor Público Distrital	Instituto de la Defensa Pública, Panamá
2	PRIMER DISTRITO JUDICIAL	8438	Defensor Público Distrital	Instituto de la Defensa Pública, Panamá

SEGUNDO: Las personas que están ocupando interinamente los cargos y las posiciones de Defensores Públicos Distritales a los que se refiere el artículo Primero del presente Acuerdo, continuarán cumpliendo con las responsabilidades inherentes a estos cargos mientras se adelantan los procedimientos de carrera correspondientes que se inician con la declaratoria de vacantes, cumpliéndose con lo establecido en Ley 53 de 27 de agosto de 2015.

TERCERO: REMITIR la comunicación respectiva al Consejo de Administración de la Carrera de la Defensa Pública, para que se ocupe de llenar las vacantes referidas en líneas superiores de conformidad con los procedimientos establecidos en la Ley 53 de 27 de agosto de 2015.

No habiendo otros temas que tratar se dio por concluido el acto y se dispuso hacer las comunicaciones correspondientes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


María Eugenia López Arias
Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia


Magistrado Olmedo Arrocha Osorio


Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes


Magistrada Asunción Alonso Mojica


Magistrado Cecilio Cedaliso Riquelme

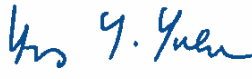

Magistrada María Cristina Chen Stanzola


Magistrada Miriam Cheng Rosas

Acuerdo No. 24 de 13 de enero de 2022, Que declara vacantes posiciones de Defensores Públicos Distritales del Instituto de la Defensa Pública, a nivel nacional.


Magistrada Marihel Cornejo Batista



Magistrada Carmen Luz De Gracia


Yanixsa Y. Yuen C.
Secretaria General



LO ANTERIOR ES FIEL COPI/
DE SU ORIGINAL

Panamá 13 de Enero de 2022.


Secretaria General de la
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia